Municipalidad de Lambaré
*"Huellas de Progreso"*
Avda. Prof. Dr. Luís María Argaña esq. Avda. Cacique Lambaré
Tel. Fax: 907.133 – 903.899 – 908.116/8

**CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A Contratación Directa Nº 09/2019 – ID Nº 357208 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS PARA RESGUARDO DE FIRMA".**

# ADENDA 01

Lambaré, 11 de febrero de 2019

**Señores Oferentes:**

La Municipalidad de Lambaré, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la ley 2051, Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la presente adenda a fin de realizar los siguientes cambios al llamado de referencia:

## MODIFICACIONES

1. **PBC, DATOS DE LA CONTRATACIÓN, punto 7 Solicitud de Muestras:**

Donde dice:
Se solicitará Muestras: Sí. Las muestras deberán ser presentadas con la oferta el día señalado para el acto de apertura de sobres y es considerado requisito indispensable para la evaluación de las ofertas. La falta de presentación de las muestras será causal de descalificación del oferente.

Debe decir:
Se solicitará Muestras: No.

2. **PBC, DATOS DE LA CONTRATACIÓN, punto 20. Criterio de evaluación y calificación de las muestras:**

Donde dice:
Se verificarán:

**A) Hojas de Seguridad:**

1- En papel de seguridad opaco sin fluorescencia de 90gr/m2, con marca de agua filigranada bitonal (clara-oscura) – Verificable a simplie vista y con lámpara UV.
2- con diseño de mapa del Paraguay en la masa del papel – Verificable a simple vista al exponer a contra luz.
3- con fibras coloridas visibles e invisibles reactivas a la luz ultravioleta- Verificable a simple vista con lámpara UV.
4- Con aplicación holográfica con micro textos en el diseño con efecto de imagen latente con escudo, mapa o texto del Paraguay – Verificable a Simple Vista.
5- Numeración correlativa y serie de seguridad con tinta ópticamente variable reactiva a la luz UV- Verificable a simple vista y con lámpara UV.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ U.O.C
Abog. José Manuel Fernández R.
Jefe UOC

B) **Etiqueta especial holográfico** adhesivo para resguardo de firma.

1- Tamaño de la etiqueta 60 x 40 mm, color de base transparente con puntas redondeadas – Verificable con regla métrica y en forma visual el color.
2- sustrato compuesto con adhesivo de alta resistencia que dificulta su remoción y re utilización, dejando evidencias concretas a simple vista del intento,(tamper evident) - Verifcable con pegado y posterior despegado sobre una hoja de papel.
3- Originalización holográfica exclusiva de tipo Kinemax con denominación con logo o texto de la institución – Verificable a simple vista y/o con lupa u otro dispositivo.
4- Serie y numeración alfanumérica de trazabilidad de fábrica por sistema de grabado láser. Verificable a simple vista

Debe decir:

No aplica.

### 3. Fecha y hora límite de presentación de ofertas y apertura de sobres

Los cambios podrán visualizarse en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)

Nos despedimos de ustedes respetuosamente,

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Abg. José Fernández Riveros
**Jefe de la UOC**
**Municipalidad de Lambaré**